



ACTA No. 03			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: ACTA DE SELECCIÓN DE INSTRUCTORES DEL PROGRAMA CAMPESENA PARA LA CONTRATACIÓN DEL CENTRO AGROPECUARIO DEL SENA REGIONAL CAUCA VIGENCIA 2026.			
CIUDAD Y FECHA: Popayán	Popayán, 20 enero 2026	HORA INICIO: 8:00 a.m.	HORA FIN: 12:30 a.m.
LUGAR Y/O ENLACE:	Subdirección Centro Agropecuario	DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO: Regional Cauca, Centro Agropecuario	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: 1. Verificar necesidades de contratación para la vigencia 2026, de acuerdo con los programas a desarrollar en cada oferta. 2. Verificar el presupuesto asignado para la vigencia 2026, cupos pasan y las metas asignadas para los diferentes programas de Formación. 3. Realizar la selección de postulados para ser contratados en el 2026, según Circular SENA No. No. C.I. 3 3-2025-000233 de 2025, modificada con Resolución No. 3-2025-000255 Contratación de Servicios Personales 2026 y uso Banco de Instructores dando a conocer las directrices y lineamientos para el proceso de contratación de servicios personales en el SENA para la vigencia 2026 (Artículo 32 - numeral 3 Ley 80 de 1993). De acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta el artículo 9 - numeral 17 del Decreto 249 de 2004, el artículo 22 – numeral 14 del mismo Decreto (modificado por el artículo 4 del Decreto 2520 de 2013) y la Resolución No. 1979 de 2012, la contratación de instructores se debe realizar utilizando el Banco de Instructores que se gestiona a través de la aplicación web de la Agencia Pública de Empleo – APE.			
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Realizar la selección de postulados para ser contratados en el 2026, según Circular SENA No. C.I. 3 3-2025-000233 de 2025, modificada con Resolución No. 3-2025-000255 Contratación de Servicios Personales 2026 y uso Banco de Instructores dando a conocer las directrices y lineamientos para el proceso de contratación de servicios personales en el SENA para la vigencia 2026 (Artículo 32 - numeral 3 Ley 80 de 1993). De acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta el artículo 9 - numeral 17 del Decreto 249 de 2004, el artículo 22 – numeral 14 del mismo Decreto (modificado por el artículo 4 del Decreto 2520 de 2013) y la Resolución No. 1979 de 2012, la contratación de instructores se debe realizar utilizando el Banco de Instructores que se gestiona a través de la aplicación web de la Agencia Pública de Empleo – APE.			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			
Se reúnen el subdirector del Centro Agropecuario: Nelson Pino Salazar y el Coordinador académico del Centro Agropecuario de la Regional Cauca: José Alirio Cobo Lemos, quienes			



analizan la planeación de las necesidades de Servicios Personales Indirectos cargados en el mes de diciembre de 2025 en el aplicativo Plan de Acción y la cotejan frente a los anexos de apertura presupuestal en lo referente a los planes, programas y proyectos asignados para el cumplimiento de las metas de gestión y misionales del centro.

Así mismo el subdirector de centro enfatiza que la selección debe dar atención a la Circular No. C.I. 3 3-2025-000233 de 2025, modificada con Resolución No. 3-2025-000255, documento que imparte los lineamientos para el proceso de contratación de servicios personales en el SENA para la vigencia 2026 (artículo 32- numeral 3ª Ley 80 de 1993).

El numeral 4ª de la circular en comento imparte los lineamientos de contratos de prestación de servicios de apoyo administrativo o misionales diferente a instructor, De conformidad con el artículo 2º - numeral 4º, literal h) de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.2.1.4.9, 2.2.1.2.1.4.1 y s.s. del Decreto 1082 de 2015, la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión (administrativo o de apoyo misional diferente a instructor) se realizará mediante la modalidad de contratación directa, con la persona natural que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, debiendo cada ordenador del gasto de la Entidad y verificar la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate, sin que sea necesaria la obtención previa de varias ofertas, de lo cual debe dejar constancia por escrito.

Que el contrato de prestación de servicios al que se refiere esta acta fue incluido en el Plan Anual de Adquisiciones año 2026, el cual se consolida y pública en la página WEB del SENA y en el SECOP, por la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General.

1. Verificar necesidades de contratación para la vigencia 2026, de acuerdo con los programas de formación a ejecutar en cada oferta.

Se realiza la verificación de las necesidades de contratación ofertadas por el Centro Agropecuario en el Banco de Instructores, en relación del rubro presupuestal asignado para la vigencia 2026, que subsista la necesidad de contratación planteada por el Centro de acuerdo a las metas asignadas, que la necesidades de contratación estén registradas en el Plan de Acción y el Plan Anual de Adquisiciones 2026, que se cumpla con las normas legales y reglamentarias vigentes, así como la austeridad del gasto.

Y que la vigencia 2026 los contratos de prestación de servicios profesionales se suscribirán según las necesidades de contratación y su correspondiente justificación de cada Centro de



Formación, registradas en el formato GFPI- F-139_ANEXO_2_PLAN_DE_CONTRATACIÓN 2026 se resume a continuación:

NOMBRE DE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN - PRESENCIAL	N° CONTRATOS
APLICACION DE MEDIDAS DE CONTROL PARA LA INOCUIDAD DE ALIMENTOS	2
BÁSICO EN GANADERIA Y ESPECIES MENORES	5
COMPORTAMIENTO EMPRENDEDOR	5
COSTOS POR ORDENES DE PRODUCCION EN LAS MIPYMES	2
EMPRENDEDOR EN PRODUCCION DE CULTIVOS ECOLOGICOS BAJO CUBIERTA	1
EMPRENDEDOR EN PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE ESPECIES PISCICOLAS.	1
EMPRENDEDOR EN PRODUCCION DE HORTALIZAS.	4
EMPRENDIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS	1
EMPRENDIMIENTO EN PRODUCCION DE AGUACATE	2
EMPRENDIMIENTO EN PRODUCCION DE CULTIVOS TRANSITORIOS	1
EMPRENDIMIENTO EN PRODUCCION DE LECHES FERMENTADAS	2
EMPRENDIMIENTO INNOVADOR	3
FORMALIZACION DE EMPRESAS ASOCIATIVAS DE TRABAJO	2
FORTALECIMIENTO DE LA GESTION HUMANA PARA EL DESARROLLO DE LAS HABILIDADES BLANDAS.	2
FORTALECIMIENTO EN EL MANEJO DE LA IMAGEN CORPORATIVA DE UNIDADES PRODUCTIVAS	1



GESTION DE PROYECTOS COMUNITARIOS	3
INNOVACION Y CREATIVIDAD	1
LIDERAZGO EFECTIVO	1
MANEJO DE LOS RESIDUOS SOLIDOS	3
TOTAL	42

2. Se realiza la verificación de la meta asignada al Centro Agropecuario y se tiene que:

Metas Cupos	Cupos Pasan integración con la Educación Media Técnica	Cupos Nuevos Integración con la educación media técnica	Cupos Pasan Integración con la educación Media Académica	Cupos Nuevos Integración con la Media Académica	Cupos Pasan Media Privada	Cupos Nuevos Media Privada	TOTAL
NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA

2. La meta asignada para el centro se resume en formación.

Centro	Metas Cupos	Total, Asignar Pasan	Total, Asignar Nuevos	Total	Total, Asignado
CENTRO AGROPECUARIO	15.225	N/A	N/A	15.225	15.225

Al verificar la apertura presupuestal para los programas de **PROGRAMA CAMPESENA**, se tiene que el presupuesto asignado para la contratación de instructores en la vigencia 2026 es \$ 1.884.848.705 La contratación proyectada tiene un valor se \$ 1.770.718.462, lo que garantiza la disponibilidad presupuestal de la siguiente manera: 17 Instructores contratados a 09 meses y 29 días, 5 Instructores contratados a 09 meses, 20 Instructores contratados a 07 meses y 29 días, quedando pendiente con un saldo de \$ 114.130.243.

3. Realizar la selección de postulados para ser contratados en el 2026, según Circular No. C.I. 3 3-2025-000233 de 2025, modificada con Resolución No. 3-2025-000255 que imparte las directrices y lineamientos para el proceso de contratación de servicios personales en el SENA para la vigencia 2026 (artículo 32 - numeral 3° de la Ley 80 de 1993).



Para la selección de los postulados a ser contratados en el 2026 en PROGRAMA CAMPESENA, se validó por parte del comité de verificación los requisitos establecidos en la Circular No. C.I. 3 3-2025-000233 de 2025, modificada con Resolución No.3-2025-000255.

Comité de verificación:

1. 76329548 - Lopez Tobar Helvin Ricardo
2. 40612925 - Acosta Guzmán Yensi
3. 76322743 - Rivera Gomez Vladimir Fabian
4. 12276445 - Valencia Felantana Jose Robinson
5. 10290510 - Lasso Ordoñez Fabian Javier
6. 34322812- Ruiz Velasco Leidy Susana
7. 10306103 - Ahumada Caicedo Mauricio
8. 98400832 - Jaramillo Solarte Ricardo Oswaldo

Para continuar con el proceso de contratación 2026 de 16 (Diez y Seis) instructores para **PROGRAMA CAMPESENA**, se validó por parte del comité de verificación los requisitos establecidos en la Circular No. C.I. 3 3-2025-000233 de 2025, modificada con Resolución No. 3-2025-000255. Por tanto, el Centro Agropecuario procede a relacionar la selección de los profesionales inscritos en el banco de instructores.

los cuales se relacionan a continuación:

Nombre	AGENCIA PUBLICA – LINK
Martha Cecilia Gonzalez Mazorra	https://ape.sena.edu.co/spe-web/spe/convocatoria/resumen-finalizada-funcionario-banin?idAspiracion=434027
Gina Paola Burgos Zambrano	https://ape.sena.edu.co/spe-web/spe/convocatoria/resumen-finalizada-funcionario-banin?idAspiracion=434826
Diego Armando Perez Velasco	https://ape.sena.edu.co/spe-web/spe/convocatoria/resumen-finalizada-funcionario-banin?idAspiracion=434593
Laura Fernanda Mera Garcia	https://ape.sena.edu.co/spe-web/spe/convocatoria/resumen-finalizada-funcionario-banin?idAspiracion=433902
Diego Fernando Muñoz Hernandez	https://ape.sena.edu.co/spe-web/spe/convocatoria/resumen-finalizada-funcionario-banin?idAspiracion=434996
Yimer Arbey Muñoz Hoyos	https://ape.sena.edu.co/spe-web/spe/convocatoria/resumen-finalizada-funcionario-banin?idAspiracion=437088



Jesus Horacio Hoyos Idrobo	https://ape.sena.edu.co/spe-web/spe/convocatoria/resumen-finalizada-funcionario-banin?idAspiracion=440438
Jonatan Alexander Rivera Narváez	https://ape.sena.edu.co/spe-web/spe/convocatoria/resumen-finalizada-funcionario-banin?idAspiracion=442146
Lina Alexandra Gallego Muñoz	https://ape.sena.edu.co/spe-web/spe/convocatoria/resumen-finalizada-funcionario-banin?idAspiracion=431998
Edinson Nijee Ramos Santiago	https://ape.sena.edu.co/spe-web/spe/convocatoria/resumen-finalizada-funcionario-banin?idAspiracion=432001
Juan Pablo Takegami Clavijo	https://ape.sena.edu.co/spe-web/spe/convocatoria/resumen-finalizada-funcionario-banin?idAspiracion=451980
Horacio Rene Bados	https://ape.sena.edu.co/spe-web/spe/convocatoria/resumen-finalizada-funcionario-banin?idAspiracion=434670
Carmelina Garcia Chilito	https://ape.sena.edu.co/spe-web/spe/convocatoria/resumen-finalizada-funcionario-banin?idAspiracion=436354
José Jacob Urrea	https://ape.sena.edu.co/spe-web/spe/convocatoria/resumen-finalizada-funcionario-banin?idAspiracion=439441
Juan Carlos Ordoñez	https://ape.sena.edu.co/spe-web/spe/convocatoria/resumen-finalizada-funcionario-banin?idAspiracion=433651
Dolly Gisela Hernández	https://ape.sena.edu.co/spe-web/spe/convocatoria/resumen-finalizada-funcionario-banin?idAspiracion=434362
Julieth Paola Sánchez Mera	https://ape.sena.edu.co/spe-web/spe/convocatoria/resumen-finalizada-funcionario-banin?idAspiracion=440429
Miller German Solarte	https://ape.sena.edu.co/spe-web/spe/convocatoria/resumen-finalizada-funcionario-banin?idAspiracion=443339
Yoly Margoth Caicedo Hurtado	https://ape.sena.edu.co/spe-web/spe/convocatoria/resumen-finalizada-funcionario-banin?idAspiracion=502289
Sandra Ximena Arciniegas	https://ape.sena.edu.co/spe-web/spe/convocatoria/resumen-finalizada-funcionario-banin?idAspiracion=434493
María Fernanda Ruiz Silva	https://ape.sena.edu.co/spe-web/spe/convocatoria/resumen-finalizada-funcionario-banin?idAspiracion=439372



Claudia Liliana Bedoya Inchima	https://ape.sena.edu.co/spe-web/spe/convocatoria/resumen-finalizada-funcionario-banin?idAspiracion=448511
Brigitte Ceron Fernandez	https://ape.sena.edu.co/spe-web/spe/convocatoria/resumen-finalizada-funcionario-banin?idAspiracion=460743
Maria Del Carmen Gallego Burbano	https://ape.sena.edu.co/spe-web/spe/convocatoria/resumen-finalizada-funcionario-banin?idAspiracion=440569
German Alberto Lozano Angarita	https://ape.sena.edu.co/spe-web/spe/convocatoria/resumen-finalizada-funcionario-banin?idAspiracion=440048
Edisson Restrepo Guzman	https://ape.sena.edu.co/spe-web/spe/convocatoria/resumen-finalizada-funcionario-banin?idAspiracion=450109
Claudia Lorena Solarte Bolaños	https://ape.sena.edu.co/spe-web/spe/convocatoria/resumen-finalizada-funcionario-banin?idAspiracion=439443
Daberlys Andres Piña Medina	
Pedro Felipe Agredo Tacue	https://ape.sena.edu.co/spe-web/spe/convocatoria/resumen-finalizada-funcionario-banin?idAspiracion=439260
Karol Emilce Hurtado Herrera	https://ape.sena.edu.co/spe-web/spe/convocatoria/resumen-finalizada-funcionario-banin?idAspiracion=441843
Jesus Andres Navia Salamanca	https://ape.sena.edu.co/spe-web/spe/convocatoria/resumen-finalizada-funcionario-banin?idAspiracion=434236
Monica Marcela Giron Cifuentes	https://ape.sena.edu.co/spe-web/spe/convocatoria/resumen-finalizada-funcionario-banin?idAspiracion=471820
Neidy Julieth Anacona Novoa	https://ape.sena.edu.co/spe-web/spe/convocatoria/resumen-finalizada-funcionario-banin?idAspiracion=467363
Dalba Angelica Alfaro Cadena	https://ape.sena.edu.co/spe-web/spe/convocatoria/resumen-finalizada-funcionario-banin?idAspiracion=474828
Alean Alfonso Zabarain Pedriquez	https://ape.sena.edu.co/spe-web/spe/convocatoria/resumen-finalizada-funcionario-banin?idAspiracion=434685
Martha Lucia Quintero Ruiz	https://ape.sena.edu.co/spe-web/spe/convocatoria/resumen-finalizada-funcionario-banin?idAspiracion=436282



Julieth Magali Rivera Vidal	https://ape.sena.edu.co/spe-web/spe/convocatoria/resumen-finalizada-funcionario-banin?idAspiracion=433501
Weimar Martinez	https://ape.sena.edu.co/spe-web/spe/convocatoria/resumen-finalizada-funcionario-banin?idAspiracion=451737
Manuel Jose Silva	https://ape.sena.edu.co/spe-web/spe/convocatoria/resumen-finalizada-funcionario-banin?idAspiracion=441040
Juan David Salazar Ceron	https://ape.sena.edu.co/spe-web/spe/convocatoria/resumen-finalizada-funcionario-banin?idAspiracion=498091
Karen Alexandra Argotty Argoti	https://ape.sena.edu.co/spe-web/spe/convocatoria/resumen-finalizada-funcionario-banin?idAspiracion=474616
Maria Claudia Bernal Torres	https://ape.sena.edu.co/spe-web/spe/convocatoria/resumen-finalizada-funcionario-banin?idAspiracion=474300

4. Por último, una vez se suscriba el contrato y que los seleccionados cumplen los requisitos y el perfil de idoneidad y experiencia, el Centro de Formación cambiará el estado de Inscrito a “Contratado” en el Banco de Instructores, Si el postulado seleccionado no continua el proceso por razones personales, volverá a estado “Inscrito”.

CONCLUSIONES

El comité Verifica necesidades de contratación para la vigencia 2025, de acuerdo con los programas a desarrollar en cada oferta, como el presupuesto asignado para la vigencia 2025, cupos pasan y las metas asignadas para los diferentes programas de Formación y posteriormente realiza la selección de los postulados para ser contratados en el 2026, según Circular No. C.I. 3 3-2025-000233 de 2025, modificada con Resolución No. 3-2025-000255, que imparte las directrices y lineamientos para el proceso de contratación de servicios personales en el SENA para la vigencia 2026 (artículo 32 - numeral 3° de la Ley 80 de 1993), como las normas legales y reglamentarias vigentes que rigen el tema, así como las de austeridad del gasto público, garantizando la aplicación de los principios de contratación (como transparencia, economía y responsabilidad, establecidos en los artículos 23 y siguientes de la Ley 80 de 1993), el principio de la gestión fiscal eficiente, y los que orientan la función administrativa (como los de planeación, igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, que establece el artículo 209 de la Constitución Política), la satisfacción del interés general, el cumplimiento de los fines estatales, y aplicando las directrices y procedimientos de esta Circular y lo dispuesto por los artículos 9 (numeral 17) y 22 (numeral 14) del Decreto 249 de 2004, la contratación de Instructores se



debe realizar utilizando el Banco de Instructores con el esquema de convocatorias específicas de acuerdo con los requerimientos de los Centros de Formación para suplir nuevas necesidades de contratación, o aquellas que no se puedan suplir con las hojas de vida registradas actualmente en el Banco de Instructores, dicho lo anterior se resuelve que:

El comité analiza el presupuesto asignado para la vigencia 2026, la planeación a ejecutar para el cumplimiento de las metas y la Circular No. C.I. 3 3-2025-000233 de 2025, modificada con Resolución No. 3-2025-000255, que la secretaria General, la Dirección de Formación Profesional y la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo, presentan la tabla de honorarios mensuales a reconocer en el SENA durante la vigencia 2026 para los contratos de prestación de servicios con personas naturales.

Teniendo en cuenta lo anterior se contratarán diez y seis (16) Instructores, con el perfil de nivel de estudios y experiencia relacionados y autorización, revisión y visto bueno para la contratación del señor subdirector del Centro Agropecuario.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS				
ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL	
Remitir el acta de selección al área jurídica para tramites contractuales	20-01-2026	José Alirio Cobo Lemos		
Cambiar el estado del Inscrito a “Contratado” en la APE	20-01-2026	José Alirio Cobo Lemos		
DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES				
NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Nelson Pino Salazar	Subdirección(e) centro Agropecuario			
José Alirio Cobo Lemos	Coordinación			



	Académica Centro Agropecuario			
De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.				
ANEXOS				